|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)**  Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024 | |  |
|  | | | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | Addéndum 2 al Documento 35-S | |
|  | | 13 de septiembre de 2024 | |
|  | | Original: inglés | |
|  | | | |
| Administraciones de la Unión Africana de Telecomunicaciones | | | |
| PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2 | | | |
|  | | | |
|  | | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resumen:** | En la presente contribución se propone una revisión de la Resolución 2 de la AMNT (Rev. Ginebra, 2022) y, más concretamente, una revisión de los Anexos A y B sobre el mandato de la Comisión de Estudio 5.  Se propone añadir el término "residuos-e" al título de la Comisión de Estudio, a fin de abordar este fenómeno con mayor eficacia en la labor de la Comisión y encargar a ésta que estudie métodos para reducir las repercusiones de los residuos-e en el medioambiente.  También se han realizado unos pocos cambios de redacción. | |
| **Contacto:** | Isaac Boateng Unión Africana de Telecomunicaciones | Correo-e: [i.boateng@atuuat.africa](mailto:i.boateng@atuuat.africa) |

Propuesta

El objetivo consiste en priorizar la evaluación y las repercusiones de los residuos-e en el medioambiente en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París, y en fomentar la elaboración de nuevas recomendaciones para la gestión de los residuos-e, que experimentan un constante crecimiento ante el avance de las TIC y la omnipresencia de los dispositivos conectados y las herramientas de TIC en la vida diaria de los ciudadanos de todo el mundo; y dado que en la PARTE 2 del Anexo A "COMISIONES DE ESTUDIO RECTORAS DEL UIT-T EN TEMAS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS" de dicha Resolución se indica que la Comisión de Estudio 5 es:

‒ la Comisión de Estudio Rectora sobre la economía circular y la gestión de equipos eléctricos y electrónicos;

‒ la Comisión de Estudio Rectora sobre las TIC en relación con el medioambiente, la eficiencia energética, las energías limpias y la transición sostenible hacia las tecnologías enteramente digitales para luchar contra el cambio climático.

Esta medida se ha concebido para alentar la creación de una respuesta rápida al desarrollo y las repercusiones de los residuos-e en el medioambiente.

MOD ATU/35A2/1

RESOLUCIÓN 2 (Rev. Nueva Delhi, 2024)

Alcance y mandato de las Comisiones de Estudio del Sector  
de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT

(Helsinki, 1993; Ginebra, 1996; Montreal, 2000; Florianópolis, 2004;  
Johannesburgo, 2008; 2009; Dubái, 2012; 2015; 2016; Hammamet, 2016; Ginebra, 2022; Nueva Delhi, 2024)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Nueva Delhi, 2024),

Anexo A  
(a la Resolución 2 (Rev. Nueva Delhi, 2024))

Parte 1 – Áreas generales de estudio

...

Comisión de Estudio 5 del UIT-T

Los campos electromagnéticos, el medioambiente, los desechos eléctricos y electrónicos, la lucha contra el cambio climático, la transición sostenible a los sistemas digitales y la economía circular

La Comisión de Estudio 5 del UIT-T es responsable de la elaboración de normas relativas a los aspectos medioambientales de las TIC y las tecnologías digitales, así como a la protección del medioambiente, incluidos los fenómenos electromagnéticos y el cambio climático.

La Comisión de Estudio 5 examinará formas de dirigir la transformación digital para garantizar que contribuya a una transición hacia sociedades más sostenibles.

La Comisión de Estudio 5 también investigará cuestiones relativas a la inmunidad, la exposición de las personas a los campos electromagnéticos, la economía circular, la eficiencia energética, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Además, elaborará normas internacionales, directrices, documentos técnicos y marcos de evaluación para fomentar el uso y el despliegue sostenibles de las TIC y las tecnologías digitales, y evaluará las repercusiones medioambientales (incluidas las cuestiones relativas a la biodiversidad) de tecnologías digitales como la 5G, la inteligencia artificial, la fabricación inteligente y la automatización.

La Comisión de Estudio 5 se encarga asimismo de investigar acerca de metodologías y marcos de diseño destinados a reducir el volumen de residuos de equipos eléctricos y electrónicos y mitigar sus efectos adversos sobre el medioambiente, así como a apoyar la transición hacia una economía circular.

La Comisión de Estudio 5 desempeña un importante papel en la evaluación de la función que desempeñan las TIC en la aceleración de la puesta en práctica de las medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación, especialmente en los sectores comerciales (incluido el sector de las TIC), las ciudades y las zonas y comunidades rurales. A tal efecto, se esfuerza también por la elaboración de normas y directrices para la construcción de infraestructuras de TIC resilientes en zonas y comunidades rurales, así como por el desarrollo de métodos de evaluación de la trayectoria del sector de las TIC en relación con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

...

Anexo B  
(a la Resolución 2 (Rev. Nueva Delhi, 2024))

Directrices de las Comisiones de Estudio del UIT-T para la elaboración  
del programa de trabajo posterior a 2022

...

Comisión de Estudio 5 del UIT-T

La Comisión de Estudio 5 del UIT-T preparará Recomendaciones, Suplementos y otras publicaciones destinados a:

• estudiar el rendimiento medioambiental de las TIC y las tecnologías digitales y su influencia en el cambio climático, la biodiversidad y otras repercusiones medioambientales;

•acelerar la implementación de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos mediante la utilización de las TIC y otras tecnologías digitales;

•estudiar los aspectos medioambientales de las TIC y de las tecnologías digitales, incluidas las cuestiones relativas a los campos electromagnéticos, la compatibilidad electromagnética, el suministro eléctrico, la eficiencia e inmunidad energéticas, y los métodos para reducir las repercusiones medioambientales;

•desempeñar un papel activo en la reducción del volumen de residuos de equipos eléctricos y electrónicos y simplificar su gestión, a fin de apoyar la transición hacia una economía circular;

• estudiar la aplicación de un enfoque de gestión del ciclo de vida al reciclaje de los metales para los equipos TIC a fin de minimizar el impacto ambiental y sanitario de los residuos de equipos eléctricos y electrónicos;

• lograr la eficiencia energética y garantizar el uso sostenible de las energías limpias en el ámbito de las TIC y las tecnologías digitales, en particular mediante el etiquetado, las prácticas de contratación y los sistemas de ahorro energético de los dispositivos de alimentación/conectores normalizados, entre otras medidas;

• construir infraestructuras de TIC resilientes y sostenibles en zonas urbanas y rurales, así como en ciudades y comunidades;

• estudiar la función de las TIC y las tecnologías digitales en el marco de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos;

•estudiar métodos parareducir el volumen de residuos de equipos eléctricos y electrónicos y sus repercusiones en el medioambiente (incluidas las de los dispositivos falsificados) y proponer directrices;

•estudiar la cuestión de la transición hacia una economía circular y poner en marcha medidas relativas a la economía circular en las ciudades;

•estudiar la función de las TIC y de las tecnologías digitales en la consecución de la neutralidad del carbono en el sector de las TIC y en otros sectores, así como en las ciudades;

• elaborar métodos de evaluación de las repercusiones de las TIC y de otras tecnologías digitales en el medioambiente;

• elaborar normas y directrices que permitan utilizar las TIC y otras tecnologías digitales de forma respetuosa con el medioambiente y potenciar el reciclaje de metales raros y la eficiencia energética de las TIC, en particular las infraestructuras/instalaciones;

• elaborar normas, directrices y herramientas de medición/indicadores fundamentales de rendimiento (IFR) que permitan ajustar el rendimiento medioambiental del sector de las TIC y de las tecnologías digitales a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, al Acuerdo de París y a la Agenda Conectar 2030;

•definir herramientas de medición/indicadores fundamentales de rendimiento en materia de eficiencia/rendimiento energético y métodos de medición conexos aplicables a las TIC y las tecnologías digitales, así como las infraestructuras y las instalaciones;

•definir herramientas y orientaciones en favor de una comunicación apropiada, eficaz y sencilla, que permitan sensibilizar al público en general sobre cuestiones medioambientales, como los campos electromagnéticos, la compatibilidad electromagnética, la inmunidad/la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos;

•estudiar métodos de evaluación del impacto medioambiental de las TIC, en términos tanto de emisiones que generan y su consumo de energía, como de los ahorros que las aplicaciones de TIC propician en otros sectores de actividad;

• estudiar metodologías que reduzcan eficazmente el consumo de energía y la utilización de recursos en los sistemas de alimentación, refuercen la seguridad y mejoren la normalización a escala mundial para incrementar la eficiencia;

• crear una infraestructura de TIC sostenible y de bajo coste para conectar a las personas que aún carecen de conexión;

• estudiar la manera en que se pueden utilizar las TIC para ayudar a los países y al sector de las TIC a adaptarse a los efectos de los problemas medioambientales, incluido el cambio climático, y aumentar su resiliencia ante los mismos;

• evaluar las repercusiones de las TIC en el desarrollo sostenible, a fin de contribuir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

• estudiar la protección de las redes y los equipos de TIC contra la interferencia, los rayos y los fallos de alimentación;

• elaborar normas para la evaluación de la exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por instalaciones y dispositivos de TIC;

• elaborar normas sobre los aspectos de seguridad e implementación de la alimentación de las TIC y el suministro energético a través de redes y emplazamientos;

• elaborar normas sobre los elementos y las referencias de aplicación para la protección de los equipos de TIC y las redes de telecomunicaciones;

• elaborar normas sobre la compatibilidad electromagnética, los efectos de las radiaciones corpusculares y la evaluación de la exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por instalaciones y dispositivos de TIC, incluidos teléfonos celulares, dispositivos de Internet de las cosas (IoT) y estaciones base;

• elaborar normas sobre la reutilización de las instalaciones exteriores de las redes metálicas existentes y las correspondientes instalaciones en interiores;

• elaborar normas que garanticen un alto nivel de fiabilidad y una baja latencia para los servicios de las redes de banda ancha, estableciendo requisitos en materia de inmunidad y compatibilidad electromagnética.

En la medida de lo posible, las reuniones de la Comisión de Estudio 5 y de sus Grupos de Trabajo/Cuestiones se celebrarán en paralelo con las reuniones de otras Comisiones de Estudio/Grupos de Trabajo/Cuestiones que participen en el estudio del medioambiente, la economía circular, la eficiencia energética y el cambio climático, desde la perspectiva de los ODS.

...

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_